

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada resolución por la que se declara la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica, por el presente anuncio se notifica al interesado, que a continuación se relaciona, que en esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, 19, de Jaén, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Interesado: Asociación de Ganaderos Ecológicos del Sur (Ecosur).

NIF/CIF: G23659584.

Procedimiento/Expediente: Obtención de subvención al amparo de la Orden de 18 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la implantación y adaptación del servicio de asesoramiento técnico específico en agricultura ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, para el Proyecto de asesoramiento «Proyecto para el servicio de Asesoramiento en la Producción Ecológica 2010-2015».

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, por la que se declara la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida para el proyecto «Servicio de Asesoramiento en la Producción Ecológica 2010-2015», al amparo de la Orden de 18 de abril de 2008, de fecha 30.12.2015.

Plazo de alegaciones: Recurso de reposición en el plazo de un mes.

Jaén, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»